

Tunja, 20 de noviembre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER061463
BOY2025EE056746

Asunto: RECUPERACIÓN DE CLASES

La Secretaría de Educación Departamental ha recibido comunicación anónima, mediante la cual se manifiesta inconformidad por las jornadas extendidas, actividades en sábado y trabajos en casa asignados a los estudiantes para la recuperación de horas de clase no desarrolladas en una de las áreas, ante lo cual nos permitimos informar:

La situación presentada no obedece a una decisión arbitraria del rector, sino a un hecho administrativo derivado de que un docente no aceptó la asignación académica dispuesta para el presente año en el área de Tecnología e Informática, razón por la cual la institución educativa debió adelantar los procedimientos administrativos y de debido proceso establecidos en la normatividad vigente.

Una vez se superaron algunas condiciones que dieron lugar a dicha demora, la Secretaría procedió a efectuar el nombramiento de un docente provisional para garantizar la continuidad del servicio educativo, la institución, los docentes del área y el Consejo Directivo, organizaron un plan de recuperación con diversas estrategias como horarios extendidos, actividades los sábados y trabajos en casa. Es posible que no se logre recuperar la totalidad de las horas, sin embargo, se ha tratado de minimizar el impacto, realizando ajustes curriculares necesarios, reorganizando temáticas y priorizando los aprendizajes fundamentales de cada grado, para asegurar el cumplimiento de los estándares básicos de competencias establecidos por el MEN y la correspondiente promoción.

No se puede señalar responsables sin que haya concluido una investigación formal con pruebas y debido proceso, para garantizar que toda situación que afecte el servicio educativo sea revisada de forma técnica y jurídica.

Reiteramos, que las determinaciones que se toman en las Instituciones Educativas son respetuosas de la comunidad, autónomas y velando por proteger el derecho a la educación conforme a la ley.

Finalmente, les pedimos comprensión y reiteramos el compromiso de esta Secretaría con la garantía del derecho a la educación, la protección de los estudiantes, el fortalecimiento de un ambiente escolar seguro, respetuoso y enmarcado en la normatividad vigente, sus inquietudes pueden canalizarse sin ninguna prevención por los medios institucionales y todas serán atendidas con seriedad y respeto.

Atentamente,



CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO

Directora

Dirección Técnico Pedagógica

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL

Revisó: CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO

Anexos: